Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 1276 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES, A NIVEL NACIONAL DE LOS BIENES URBANOS Y RURALES
FECHA DE INICIO	18 de julio de 2023
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$20,000,000.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-CONTAR CON EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA Y MANTENERLO ACTUALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 2-RECIBIR, REVISAR LA ORDEN DE PRACTICA Y MANIFESTARSE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AVALUOS COMERCIALES SOBRE LA REALIZACION DE LOS ENCARGOS AVALUATORIOS. 3-PRACTICAR AVALUOS DE BIENES URBANOS Y RURALES Y ENTREGAR LOS INFORMES DE AVALUOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA SUPERVISION, DANDO CUMPLIMIENTO PARA ELLO A LA FUNCION MISIONAL DE VALORACION DE LA PROPIEDAD RAIZ DE TODO EL PAIS Y DEMAS NORMATIVA ESTABLECIDA. 4-REALIZAR AVALUOS COMERCIALES PARA PUNTOS DE INVESTIGACION EN LOS PROCESOS DE DETERMINACION DE ZONAS HOMOGENEAS FISICAS Y ECONOMICAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASI COMO EL CALCULO DE VALORES DE REFERENCIA. 5-ENTREGAR LOS INFORMES DE AVALUO COMERCIAL DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y ASI COMO LOS DEMAS FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE AVALUOS, INCLUYENDO PARA ELLO, EL RADICADO QUE HAYA SIDO SUMINISTRADO EN LA ORDEN DE PRACTICA Y CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES. 6-RESPONDER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE AVALUOS COMERCIALES LAS CORRECCIONES, AMPLIACIONES, ACLARACIONES, QUE LE SEAN SOLICITADAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALUOS COMERCIALES ASIGNADOS E INFORMAR POR ESCRITO CUANDO NO SE PUEDA LLEVAR ACABO EL EJERCICIO VALUATORIO CON SU DEBIDA JUSTIFICACION. ASI MISMO, DEBERA ATENDER LAS AUDIENCIAS EN QUE SEAN REQUERIDO POR SUS ACTUACIONES COMO AVALUADOR ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y DEMAS ENTES DE CONTROL. 7-ASISTIR A LOS COMITES DE AVALUOS, REUNIONES, MESAS TECNICAS QUE SEAN CONVOCADAS Y COLABORAR CON LA REVISION DEL FORMATO DE ACTA ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE LA ACTIVIDAD.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 359 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 1124 de 2017 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALESE PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL DE LOS BIENES URBANOS Y RURALES.
FECHA DE INICIO	26 de octubre de 2017
FECHA FINAL	22 de diciembre de 2017
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$10,000,000.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-PRACTICAR AVALÚOS DE BIENES TANTO URBANOS COMO RURALES QUE LE SEAN REQUERIDOS AL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ DE TODO EL PAÍS, CIÑÉNDOSE PARA ELLO A LO PREVISTO EN LAS NORMAS, RESOLUCIONES INTERNAS VIGENTES QUE REGULAN LA FUNCIÓN O AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN Y AJUSTADOS A LOS PARÁMETROS, METODOLOGÍAS E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 2-ASISTIR A LOS COMITÉS DE AVALÚOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA TERRITORIAL O EL SUPERVISOR. 3-REALIZAR AVALÚOS DE REFERENCIA. 4-REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES PARA PUNTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS, FÍSICAS Y ECONÓMICAS. 5-GUARDAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO Y DADO QUE ÉSTA ES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ALGUNA, NI FACILITAR COPIA DE LOS AVALÚOS COMERCIALES, NI UTILIZARLOS PARA CUALQUIER OTRO FIN. 6-ADQUIRIR Y DESARROLLAR PERMANENTEMENTE CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES CON EL FIN DE MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE EFICACIA ORGANIZACIONAL. 7-APLICAR EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TRANSFERIRLO A SU ENTORNO LABORAL. 8-TRABAJAR CON OTROS DE FORMA CONJUNTA Y PARTICIPATIVA, INTEGRANDO ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS INSTITUCIONALES COMUNES. 9-PRODUCTOS A ENTREGAR: 10-INFORMES DE LOS AVALÚOS ASIGNADOS, CON TOTAL CEÑIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL IGAC Y ESTRICTAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL EFECTO. 11-RESPUESTA A LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN SOLICITADAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALÚO, EXACTAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL EFECTO, RADICANDO PREVIAMENTE EN EL GRUPO DE CORRESPONDENCIA. 12-BASE DE DATOS DE AVALÚOS IVP ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADA. 13-APLICATIVO DE OFERTAS IVP ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. 14-FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE AVALÚO. 15-FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE OFERTAS. 16-OBLIGACIONES GENERALES: 17-ATENDER A LOS USUARIOS CON RESPETO, CONSIDERACIÓN, DILIGENCIA, VELANDO POR EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN ESPECIAL Y PREFERENCIAL A LA QUE SE REFIERE LA LEY, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS, LA DIRECTIVA Y EL MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO O LA QUE LA REMPLACE O MODIFIQUE QUE PROFIERE EL IGAC. 18-ATENDER ADECUADAMENTE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS EN CUALQUIER MODALIDAD, VERBAL O ESCRITO, Y DAR EL TRÁMITE ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO ORIENTAR E INDICAR EL TRÁMITE A SEGUIR, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y SUMINISTRAR LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE REQUIERA CONOCER EL CIUDADANO PARA SU

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

TRÁMITE O SOLICITUD 19-ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CONDICIONES DE EFICIENCIA EFICACIA Y CALIDAD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR EL IGAC Y RESPONDER POR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Y DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. 20-EJECUTAR EL CONTRATO CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO CIENTÍFICO Y PRÁCTICO; SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO QUE SE DEBE REALIZAR DEL PROCEDIMIENTO INTERNOS DEL IGAC, LA LEY, LOS DECRETOS, Y LAS RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN LA MATERIA. 21-RECIBIR AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR EL MISMO AL SUPERVISOR, LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL FORMATO DISPUESTO PARA EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE INVENTARIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, DEBERÁ ASÍ, VIGILAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES Y ELEMENTOS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADOS Y CUIDAR QUE SEAN UTILIZADOS PARA LOS FINES PROPUESTOS Y RACIONALMENTE MANEJADOS CONFORME AL OBJETO DEL CONTRATO; ESTOS BIENES DEBERÁ REGRESARLOS AL FINALIZAR EL CONTRATO, Y JUNTO CON EL ÚLTIMO INFORME DE LABORES DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR EL FORMATO DE PAZ Y SALVO, TRÁMITE QUE DEBERÁ SER PREVIO AL ÚLTIMO PAGO Y VERIFICADO POR EL SUPERVISOR. 22-ABSTENERSE DE RETIRAR DE LAS INSTALACIONES DEL IGAC O LA SEDE, DOCUMENTOS CATASTRALES Y DE PROCESOS O EXPEDIENTES QUE EN LA ENTIDAD SE CONOCEN, EXCEPTO CUANDO ADUZCA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA POR FUNCIONARIO COMPETENTE. 23-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS, ADEMÁS DEBERÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA DOCUMENTACIÓN, APLICACIÓN, MEDICIÓN, EVALUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO. 24-RESPONDER POR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE ENTREGUEN DEL ARCHIVO DE LA TERRITORIAL, DILIGENCIANDO LAS RELACIONES NECESARIAS PARA DICHO CONTROL. 25-ENTREGAR LA INFORMACIÓN FINAL EN LOS FORMATOS DEFINIDOS PARA TAL FIN. 26-REALIZAR Y RESPONDER POR LAS ACTIVIDADES QUE DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS SE DEBAN CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL INSTITUTO. 27-REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE POR MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, RESOLUCIONES O CIRCULARES MODIFIQUEN, O AMPLÍEN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. 28-GENERAR Y PRODUCIR LAS ALERTAS NECESARIAS CUANDO LOS PROCESOS SE ENCUENTREN EN ETAPAS CRÍTICAS. COMUNICAR AL IGAC INMEDIATAMENTE EL CONOCIMIENTO DE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA OPORTUNA Y DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE PONGA EN PELIGRO LOS INTERESES LEGÍTIMOS DEL IGAC. 29-INFORMAR INMEDIATAMENTE AL IGAC LA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD SOBREVINIENTE PARA CONTRATAR. 30-CUMPLIR CABALMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS CUALES DEBERÁ CONOCER SIN QUE POR ELLO ADQUIERA LA CALIDAD DE EMPLEADO PÚBLICO O TRABAJADOR OFICIAL. 31-REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL CARNET, Y LOS DEMÁS IMPLEMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS SI ES DEL CASO COMO LA GORRA, CAMISETA Y EL CHALECO QUE SUMINISTRARÁ LA INSTITUCIÓN, LOS CUALES A LA TERMINACIÓN DE CONTRATO, LOS REGRESARÁ EN DEBIDA FORMA; RESPONDERÁ POR EL USO DE LOS IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OTORGADOS PARA ESTOS FINES. 32-ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS QUE HAGA EL SUPERVISOR Y PRESENTARLE INFORME MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 33-ATENDER LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DEL IGAC, COMO EL BUEN MANEJO DE LOS SITIOS WEB OFICIALES, CORREOS ELECTRÓNICOS Y VELARÁ POR LA BUENA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN. 34-ILIGENCIAR OPORTUNAMENTE LA HOJA DE VIDA Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP SIGUIENDO EL DEBIDO PROCEDIMIENTO Y SUMINISTRANDO CON TOTAL VERACIDAD LA INFORMACIÓN. 35-DISPONER DE TIEMPO PARA

Powered by CamScanner

EJECUTAR EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, SI BIEN LOS CONTRATISTAS NO DEBEN CUMPLIR HORARIO SO PENA DE DESNATURALIZARSE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO ES MENOS CIERTO, QUE EL PERSONAL DE PLANTA, TAMPOCO PUEDEN ESTAR LIMITADOS POR EL MISMO SI LA ATENCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASÍ LO AMERITA. POR ELLO, EL CONTRATISTA DEBE DEDICAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MODO QUE ÉSTE ARROJE LOS RESULTADOS QUE EL IGAC PERSIGUE CON SU SUSCRIPCIÓN 36-ASISTIR A REUNIONES Y EVENTOS QUE REALICE EL IGAC Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE CONSIDERE LA ENTIDAD PERTINENTE Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES. 37-LOS INFORMES, PRODUCTOS Y EN GENERAL LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL INSTITUTO. POR EL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA CEDE AL INSTITUTO LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE PUEDA TENER SOBRE LOS MISMOS.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 359 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 1031 de 2015 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERITO AVALUADOR EXTERNO PARA REALIZAR LA CAPTURA E INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO (VENTA-RENTA-TRANSACCIÓN) EN EL APLICATIVO DEL SNC, COMO APOYO A LOS PROCESOS DE CATASTRALES Y DE AVALÚOS COMERCIALES.
FECHA DE INICIO	11 de mayo de 2015
FECHA FINAL	10 de diciembre de 2015
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$14,686,063.00
ESTADO	LIQUIDACION

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO DEL SNC EN TERRENO COMO APOYO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, AVALÚOS COMERCIALES, OSMI E IVP. 2-CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO DEL SNC DEL MERCADO INMOBILIARIO DE FUENTES COMO INTERNET Y REVISTAS ESPECIALIZADAS. 3-CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO SNC DE BANCOS E INMOBILIARIAS. 4-CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO DEL SNC DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS. 5-GENERACIÓN DE INFORMACIÓN (PLANOS DE MERCADO INMOBILIARIO, ARCHIVOS DE TRABAJO, FOTOGRAFÍAS) EN PROCESOS CATASTRALES Y DE AVALÚOS COMERCIALES. 6-APOYO A LOS PROFESIONALES DE PROCESOS CATASTRALES Y DE AVALÚOS COMERCIALES. 7-GUARDAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO Y DADO QUE ÉSTA ES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ALGUNA, NI FACILITAR COPIA DE LOS AVALÚOS COMERCIALES, NI UTILIZARLOS PARA CUALQUIER OTRO FIN. 8-TRABAJAR CON OTROS DE FORMA CONJUNTA Y DE MANERA CONJUNTA Y PARTICIPATIVA, INTEGRANDO ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS INSTITUCIONALES COMUNES. 9-LAS DEMÁS DERIVADAS DE LA NATURALEZA MISMA DEL CONTRATO 10-CUMPLIR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS QUE TENGA EL I.G.A.C, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE 11-AFILIARSE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE Y MANTENER AL DÍA Y VIGENTE SUS APORTES DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTE LOS SERVICIOS Y LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, PRESENTANDO MENSUALMENTE AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE EJERCER LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, LA CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

Carrera 13 N.° 14-33
Tels 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 359 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 975 de 2014 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA (1) PERSONA NATURAL COMO PERITO AVALUADOR EXTERNO PARA REALIZAR LA CAPTURA E INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO (VENTA-RENTA-TRANSACCIÓN) EN EL APLICATIVO DEL SNC, COMO APOYO A LOS PROCESOS DE CATASTRALES Y DE AVALÚOS COMERCIALES
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2014
FECHA FINAL	17 de septiembre de 2014
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$15,735,068.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO DEL SNC EN TERRENO COMO APOYO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, AVALÚOS COMERCIALES, OSMI E IVP. 2. CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO DEL SNC DEL MERCADO INMOBILIARIO DE FUENTES COMO INTERNET Y REVISTAS ESPECIALIZADAS. 3. CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO SNC DE BANCOS E INMOBILIARIAS. 4. CAPTURAR E INCORPORAR INFORMACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO EN EL APLICATIVO DEL SNC DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 733 de 2012 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) PERSONAS NATURALES COMO PERITOS AVALUADORES EXTERNOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
FECHA DE INICIO	03 de mayo de 2012
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2012
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$13,800,000.00
ESTADO	LIQUIDADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. PRACTICAR AVALÚOS DE BIENES TANTO URBANOS COMO RURALES QUE LE SEAN REQUERIDOS AL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ DE TODO EL PAÍS, CIÑÉNDOSE PARA ELLO A LO PREVISTO EN LAS RESOLUCIONES 1463 DE 1993, 1541 DE 1993 Y 620 DE 2008 EMANADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO O AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN Y AJUSTADOS A LOS PARÁMETROS, METODOLOGÍAS E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 2. ASISTIR A LOS COMITÉS DE AVALÚOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA TERRITORIAL. 3. REALIZAR LOS AVALÚOS CON DESTINO AL CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA. 4. REALIZAR AVALÚOS PARA PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA. 5. REALIZAR AVALÚOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997. 6. REALIZAR AVALÚOS DE REFERENCIA PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SUELO ANTES DE LOS ANUNCIOS DE PROYECTOS. 7. REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES PARA PUNTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DETERMINACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y ECONÓMICAS. 8. PRESENTAR LOS INFORMES CON TOTAL CEÑIMIENTO A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 9. ENTREGAR LOS INFORMES DE AVALÚOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. 10. RESPONDER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALÚOS ASIGNADOS. 11. GUARDAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO Y DADO QUE ÉSTA ES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ALGUNA, NI FACILITAR COPIA DE LOS AVALÚOS COMERCIALES, NI UTILIZARLOS PARA CUALQUIER OTRO FIN. 12. ADQUIRIR Y DESARROLLAR PERMANENTEMENTE CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES CON EL FIN DE MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE EFICACIA ORGANIZACIONAL. 13. APLICAR EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TRANSFERIRLO A SU ENTORNO LABORAL. 14. TRABAJAR CON OTROS DE FORMA CONJUNTA Y DE MANERA CONJUNTA Y PARTICIPATIVA, INTEGRANDO ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS INSTITUCIONALES COMUNES. 15. GENERAR Y DESARROLLAR NUEVAS IDEAS, CONCEPTOS MÉTODOS Y SOLUCIONES. 16. CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS, AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 17. LAS DEMÁS DERIVADAS DE LA NATURALEZA MISMA DEL CONTRATO.

Carrera 13 N.° 14-33
Tels. 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N° 14-33
Tels: 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 655 de de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) PERSONAS NATURALES COMO PERITOS AVALUADORES EXTERNOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
FECHA DE INICIO	28 de abril de 2011
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2011
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$2,314,814.00
ESTADO	LIQUIDADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. PRACTICAR AVALÚOS DE BIENES TANTO URBANOS COMO RURALES QUE LE SEAN REQUERIDOS AL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ DE TODO EL PAÍS, CIÑÉNDOSE PARA ELLO A LO PREVISTO EN LAS RESOLUCIONES 1463 DE 1993, 1541 DE 1993 Y 620 DE 2008 EMANADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO O AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN Y AJUSTADOS A LOS PARÁMETROS, METODOLOGÍAS E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 2. ASISTIR A LOS COMITÉS DE AVALÚOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA TERRITORIAL. 3. REALIZAR LOS AVALÚOS CON DESTINO AL CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA. 4. REALIZAR AVALÚOS PARA PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA. 5. REALIZAR AVALÚOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997. 6. REALIZAR AVALÚOS DE REFERENCIA PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SUELO ANTES DE LOS ANUNCIOS DE PROYECTOS. 7. REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES PARA PUNTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DETERMINACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y ECONÓMICAS. 8. PRESENTAR LOS INFORMES CON TOTAL CEÑIMIENTO A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 9. ENTREGAR LOS INFORMES DE AVALÚOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. 10. RESPONDER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALÚOS ASIGNADOS. 11. GUARDAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO Y DADO QUE ÉSTA ES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ALGUNA, NI FACILITAR COPIA DE LOS AVALÚOS COMERCIALES, NI UTILIZARLOS PARA CUALQUIER OTRO FIN. 12. ADQUIRIR Y DESARROLLAR PERMANENTEMENTE CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES CON EL FIN DE MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE EFICACIA ORGANIZACIONAL. 13. APLICAR EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TRANSFERIRLO A SU ENTORNO LABORAL. 14. TRABAJAR CON OTROS DE FORMA CONJUNTA Y DE MANERA CONJUNTA Y PARTICIPATIVA, INTEGRANDO ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS INSTITUCIONALES COMUNES. 15. GENERAR Y DESARROLLAR NUEVAS IDEAS, CONCEPTOS MÉTODOS Y SOLUCIONES. 16. CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS, AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 17. LAS DEMÁS DERIVADAS DE LA NATURALEZA MISMA DEL CONTRATO.

Carrera 13 N ° 14-33
Tels 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N° 14-33
Tels. 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 666 de de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PERITOS AVALUADORES
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2011
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2011
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$1,640,000.00
ESTADO	LIQUIDADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-TENIENDO COMO FUNDAMENTO LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 4828 Y TODA VEZ, QUE LOS CONTRATOS NO SUPERAN EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DEL IGAC Y QUE EL PAGO SURGE UNA VEZ SE CUMPLA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y EL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES MÍNIMO, NO SE EXIGIRÁ PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-33
Tels 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Territorial Quindío

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 363 de de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) PERSONAS NATURALES COMO PERITOS AVALUADORES EXTERNOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL QUINDÍO DEL IGAC, Y REALIZAR AVALÚOS DESTINADOS A LOS PLANES DE TITULACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y/O A LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2010
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2010
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$4,500,000.00

Carrera 13 N.° 14-33
Tels 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRATISTA

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N° 14-33
Tels: 369 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 91 de de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) PERSONAS NATURALES COMO PERITOS AVALUADORES EXTERNOS PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL QUINDÍO DEL IGAC, Y REALIZAR AVALÚOS DESTINADOS A LOS PLANES DE TITULACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y/O A LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.
FECHA DE INICIO	24 de marzo de 2009
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2009
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$5,000,000.00

Carrera 13 N ° 14-33
Tels 359 4000 Ext 63101 - 63120

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

ESTADO TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-23
Tels 389 4000 Ext 63101 - 63120
Armenia
E-mail armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL QUINDIO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,521,090. Suscribió el contrato No. 4 de de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PERITO AVALUADOR EXTERNO PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL QUINDÍO DEL IGAC, Y REALIZAR AVALÚOS DESTINADOS A LOS PLANES DE TITULACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL.
FECHA DE INICIO	01 de abril de 2008
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2008
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$7,000,000.00
ESTADO	LIQUIDACION

OBLIGACIONES CONTRATISTA

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de Armenia

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Quindio

Revisó Luz Marina Toro Agudelo
Elaboró Martha Helena Giraldo Garzon

Carrera 13 N.° 14-33
Tels 359 4000 Ext. 63101 - 63120
Armenia
E-mail: armenia@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Powered by CamScanner